



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

NOTA M.A.S.P. y M.A. N° **582/11**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 8 de Agosto de 2011.-

Señor
Subsecretario de Administración
Del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Jorge Bernardo **Muller**
SU DESPACHO

Expte. 01802-0001685-7 del SIE – Secretaria de Aguas MASP y MA – Licitación Pública de la Obra: **“DESAGÜES PLUVIALES NUEVO ALBERDI – SECTOR SUDOESTE – CONDUCTO DR. PEREZ – BAIGORRIA- CONDUCTO BOUCHARD - LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntando copia de la Resolución N° **504/11**, mediante la cual se fija la fecha del acto de apertura de las ofertas de la Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: **“DESAGÜES PLUVIALES NUEVO ALBERDI – SECTOR SUDOESTE – CONDUCTO DR. PEREZ – BAIGORRIA- CONDUCTO BOUCHARD - LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE”**, para el día **19 de septiembre de 2.011**, a las 09:00 horas en dependencias del Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe.

Por tal circunstancia, se solicita quiera tener a bien disponer la publicación en la página Web de la Provincia, considerando para ello la forma y plazos establecidos en tal sentido por la Ley N° 12.489.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN N° 504

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 02 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 01802-0001685-7 y su agregado acuerda floja N° 01802-0002478-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES NUEVO ALBERDI – SECTOR SUDOESTE – CONDUCTO DR. PEREZ – BAIGORRIA- CONDUCTO BOUCHARD - LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó a la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por el Departamento del Plan Integral de la Infraestructura Sanitaria de la Dirección General de Hidráulica y Saneamiento, Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la presente obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar la construcción del proyecto denominado Desagües Pluviales Nuevo Alberdi, para el saneamiento del sector sudoeste del barrio denominado Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario en el área ubicada entre las vías del FFCC Belgrano, el Canal Ibarlucea, la calle Baigorria y el área que queda fuera de la zona de influencia del futuro Conducto Grandoli, estando emplazadas las obras en la cuenca del Arroyo Ludueña;

Que se trata básicamente del drenaje de un área fuertemente afectada tanto por los desbordes del Canal Ibarlucea – tributario del mencionado Arroyo Ludueña – como por las insuficiencias de la red de desagüe propia. Dado que ya han comenzado –en etapas de obras anteriores ejecutadas en la cuenca – las tareas de recanalización del Canal Ibarlucea, es conveniente para completar las demandas de la actual etapa, concretar el saneamiento local. Las obras proyectadas tienen por objetivo evacuar las aguas de precipitaciones locales cuando el Canal Ibarlucea escurra con caudales bajos, medios y altos, pero que no adquieran carácter extraordinario;

Que el sistema se integra con dos conductos: el denominado Conducto Dr. Perez – Baigorria y el Conducto Bouchard, ambos con descargas proyectadas al Canal Ibarlucea. En los planos que integran el legajo se indican los



DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

conductos proyectados con sus correspondientes cámaras y bocas así como las obras de captación y de descarga;

Que las obras a licitar incluyen la ejecución "in situ" a cielo abierto de 691 metros de conductos de hormigón armado de 1.30 metros de diámetro, la instalación de 972 metros de cañerías prefabricadas de 0.40, 0.50, 0.60, 0.80 y 0.90 metros de diámetro, con un volumen de movimiento de suelos de 5.056 metros cúbicos, así como la ejecución de cámaras y bocas de registro y de ventilación de hormigón armado, obras de captación (captaciones de zanjas simples y dobles) y obras de descarga al Canal Ibarlucea incluyendo obras de protección y colocación de escalas limnigráficas;

Que para la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá prever la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para satisfacer los requerimientos de la obra a licitarse;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, Pliegos Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial tomado a Diciembre de 2010 como mes base de referencia ha sido estimado en la suma de \$ 4.217.430,00 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA) (foja 228);

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DOCE (12) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º (foja 294);

Que la Coordinación Contable – Presupuestaria de la Dirección Gral. de Administración de la Jurisdicción, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante el Pedido de Contabilización N° 1442 SIPAF por la suma de \$510.000,00 (PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL), monto que se estima erogar en el presente ejercicio, y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Secretaría de Aguas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiendo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 6122/11 (fojas 558/559);



Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES NUEVO ALBERDI – SECTOR SUDOESTE – CONDUCTO DR. PEREZ – BAIGORRIA- CONDUCTO BOUCHARD - LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 4.217.430,00 (PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA);

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 19 de Septiembre de 2011, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias del Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: La imputación del gasto hasta la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), será con cargo al Presupuesto vigente - Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

— Categoría Programática 27.0.1.83 — Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 -
Partida Ppal. 2 — Partida Parcial 2 — Partida Subparcial 2 — Ubicación Geográfica 82-
84-0 — Finalidad 3 — Función 90 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01802-0001685-7

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "DESAGÜES PLUVIALES NUEVO ALBERDI – SECTOR SUDOESTE – CONDUCTO DR. PEREZ – BAIGORRIA- CONDUCTO BOUCHARD - LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.217.430,00

PLAZO DE OBRA: 12 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 54,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad:
300 – Saneamiento – Desagües Pluviales y Cloacales
Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:

• CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 4.217.430,00.-

• CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:

300 "Saneamiento" – Desagües Pluviales y Cloacales: \$ 4.217.430,00.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 19 de Septiembre de 2011.-

HORA: 9:00

LUGAR: Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación
sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario,
Provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –

CONSULTAS: T.E. Nro.: 0341-4294123

pág.web: www.santafe.gov.ar

e-mail: maspum@santafe.gov.ar; cforestieri@santafe.gov.ar

Precio legajo: \$ 1.600,00.